



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

15 MAY 2018

RES.H.No. 0564/18

Expte. No. 4311/18

VISTO:

Los 340 (trescientos cuarenta) despidos ocurridos durante los últimos días en el Ministerio de Agroindustria de la Nación, que involucran a distintas dependencias localizadas en diversas provincias del país y que en el caso de Salta se materializaron mediante telegramas de desvinculación remitidos a 17 técnicas y técnicos que se desempeñaban en la Secretaría de Agricultura Familiar; y

CONSIDERANDO:

QUE los despidos son absolutamente arbitrarios e injustificados y contienen un mensaje disciplinador para todo el sector de los trabajadores, atendiendo al escenario de alarmante escalada del desempleo, al retroceso en materia de garantías y derechos y al avance de los preceptos neoliberales de precarización y flexibilización laboral de los últimos dos años, lo cual nos retrotrae a las reformas de los años noventa y a sus nefastos efectos sociales;

QUE se trata de personal técnico y profesional con antigüedad, idoneidad y trayectoria para desempeñar las funciones que llevaban a cabo;

QUE el número de trabajadores/as representan casi el 30% de la planta de personal y que sus despidos suceden en el marco de una afrenta contra instituciones estatales fundamentales y bajo justificaciones falaces, que se centran en el supuesto alto costo del pago de salarios en las dependencias gubernamentales;

QUE estos despidos conforman una estrategia más, junto al desfinanciamiento y recorte presupuestario, tendiente al vaciamiento y desmantelamiento de las instituciones y dependencias estatales que trabajan brindando asistencia y acompañamiento a pequeños productores rurales, familias indígenas y campesinas;

QUE los despidos suceden en un contexto de recrudecimiento de los conflictos territoriales frente al avance de un modelo productivo agrícola de tipo empresarial que pone en riesgo la sustentabilidad de la agricultura familiar y de los pequeños productores;

QUE la consecuencia directa de estos despidos es la desatención de un sector vulnerable de la sociedad, dado que una de las principales tareas llevadas adelante por el personal de la SAF es la implementación de políticas públicas, programas y proyectos dirigidos a mejorar la calidad y condiciones de vida de las poblaciones rurales (tanto en acceso a infraestructura como servicios) y brindar asistencia técnica en términos de producción y comercialización tanto agrícola como ganadera.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES.H.No. 0564/18

QUE por otra parte, en dicha repartición existe una gran cantidad de personal contratado en situación de precariedad laboral, razón por la cual, resulta absolutamente necesario su pase a planta;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 08/05/18)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- MANIFESTAR la solidaridad de este Consejo Directivo con la lucha de los trabajadores y trabajadoras cesanteados en el Ministerio de Agroindustria de la Nación, que involucran a distintas dependencias localizadas en diversas provincias del país y que en el caso de Salta se materializaron mediante telegramas de desvinculación remitidos a 17 (diecisiete) técnicas y técnicos que se desempeñaban en la Secretaría de Agricultura Familiar.

ARTÍCULO 2o.- REPUDIAR enérgicamente el despido de los trabajadores y trabajadoras.

ARTÍCULO 3o.- ADHERIR a la exigencia de inmediata reincorporación de las trabajadoras y trabajadores a sus puestos de trabajo.


ARTÍCULO 4o.- SOLICITAR el pase a planta de los trabajadores contratados de dicha repartición.

ARTÍCULO 5o.- SOLICITAR al Consejo Superior se expida en igual sentido.

ARTÍCULO 6o.- HÁGASE SABER y comuníquese al Ministerio de Agroindustria de la Nación, Secretaría de Agricultura Familiar, Consejo Superior, Escuela de Antropología y CUEH.


STELLA MARIS MIMESCI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa